

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U200558  
No. REQUISICION: 0990010030120HX36  
ANEXO 1

PAGINA: 1

PROVEEDOR : LABORATORIOS SILANES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : LSI -811215-3I7  
No. PROVEEDOR: 00029754

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE		
		MINIMA	MAXIMA						MINIMO NETO	MAXIMO NETO	
010 000 2417 00 00	ISONIAZIDA -RIFAMPICINA TABLETA RECUBIERTA CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: ISONIAZIDA 400 MG RIFAMPICINA 300 MG ENVASE CON 90 TABLETAS RECUBIERTAS. Marca: DOTBAL-S /RS 263M2004SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LSI -811215-3I7	13,576	33,940	\$640.20	\$21,728,388.00	0%	\$0.00	\$640.20	\$8,691,355.20	\$21,728,388.00	
010 000 2418 00 00	ISONIAZIDA -RIFAMPICINA-PIRAZINAMIDA -ETAMBUTOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ISONIAZIDA 75 MG RIFAMPICINA 150 MG PIRAZINAMIDA 400 MG CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 300 MG ENVASE CON 240 TABLETAS. Marca: DOTBAL /RS 488M2003SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LSI -811215-3I7	11,626	29,063	\$921.50	\$26,781,554.50	0%	\$0.00	\$921.50	\$10,713,359.00	\$26,781,554.50	
								IMPORTE DEL CONTRATO:		\$19,404,714.20	\$48,509,942.50
								FIANZA REQUERIDA:			\$4,850,994.25

IMPORTES CON LETRA:  
MÍNIMO : DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 20/100 M.N.  
MÁXIMO : CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.



Oficio N° 09 53 84 61 1CFD/4752

Ciudad de México, 4 de junio de 2020

**Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes**

Titular de la División de Contratos

Presente

Me refiero a su oficio número 09 53 84 61 1CFB/04484, recibido en la División de Bienes Terapéuticos con fecha 28 de mayo de 2020, por el que remite, entre otros documentos, oficio sin número de fecha 7 de mayo de 2020, suscrito por el Lic. Ricardo Rafael Nieto Hernández, Director General en la Oficialía Mayor de la SHCP, por el que corrige el precio indicado en el oficio de adjudicación emitido a Laboratorios Silanes, S.A. de C.V. respecto de la clave 010.000.2418.00.

En razón de lo anterior, y como apoyo a esa División de Contratos, le remito original del Anexo 1 identificado con el número **U200558** que refleja la corrección emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para todos los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**



**Julio César Márquez Mejía**

Titular de la División

Con copia:

**Lic. Rubén González Herrera.**- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (\*).

**Lic. Mario Pacheco Ortega.**- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (\*).

**Lic. Beatriz Blancas Navarro.**- Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos (\*).

**Ana Daniela Garrido Martínez.**- Titular de la Subjefatura de División de Materiales de Curación (\*).

(\*) Copias entregadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**2020**  
AÑO DE  
**LEONORA VICARIO**  
BENEFICENTIA MAGNANIMAE PATRIAE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes y  
Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de  
Planeación y Contratos  
División de Contratos

Oficio Núm. 09 53 84 61 ICFB/ **04484**

Ciudad de México, a 27 de mayo de 2020.

**Lic. Julio César Márquez Mejía**

Titular de la División de  
Bienes Terapéuticos  
Presente

Me refiero al escrito de la empresa Laboratorios Silanes, S.A. de C.V., en relación con la adjudicación a través de la Adjudicación Directa No. AA-006000993-E37-2020, del cual nos hizo llegar el anexo "1" correspondiente al contrato **U200558**, por el cual manifiesta que existe un error, mismo que el área contratante representada por la Oficialía de Partes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer a la citada empresa por oficio de fecha 7 de mayo del año en curso.

Al respecto, de acuerdo con las funciones sustantivas descritas para esa División a su digno cargo, en el numeral 7.1.3.2.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración vigente; anexo a la presente el escrito original con los documentales que integra al mismo, para las acciones que considere pertinentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes**  
Titular de la División de Contratos

Elaboró y Revisó

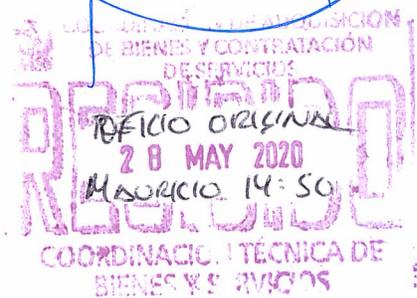
*[Signature]*  
María del Carmen Gama Hernández  
Jefe de Área de Apoyo Operativo

Recibí para revisión

Julio César Márquez Mejía

Fecha: 28/05/2020

2:56 pm



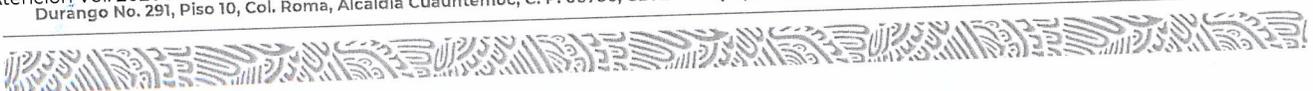
C.c.p:

- **Lic. Rubén González Herrera.** Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Para su conocimiento. \*\*
- **Lic. Beatriz Blancas Navarro.** Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos. Para su conocimiento. \*\*
- **Lic. Jorge Luis Rodríguez Ledesma.** Representante Legal de Laboratorios Silanes, S.A. de C.V.
- **Lic. Leslie Berenice González Perez.** Jefe de Área de Formalización en la División de Contratos.

\*\* Se envían a través del Sistema Institucional de Control de Gestión.

Atención Vol. 2020002942  
Durango No. 291, Piso 10, Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, CDMX. Tel. (55) 5726-1700, Ext. 14461

www.imss.gob.mx





Cd. de México a 19 de Mayo del 2020

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE PLANEACION Y CONTRATOS  
DIVISION DE CONTRATOS

AT'N LIC. CLAUDIA RODRIGUEZ D.  
TITULAR

ASUNTO: CONTRATO No U200558  
(ERROR EN PRECIO DE LA CLAVE 010 000 2418 00)  
CONTRATO No U200558

C. Jorge Luis Rodríguez Ledesma, representante legal de la empresa LABORATORIOS SILANES S.A. DE C.V., personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese H. Instituto, con todo respeto solicito de su amable intervención, para que se corrija el precio consignado en el contrato de referencia, con respecto a la clave también arriba citada, en base a lo siguiente:

Con fecha 13 de Abril pasado, mi representada fue notificada por la Oficialía Mayor de la SHCP, de la Adjudicación de la clave mencionada, así como también de la clave 010 000 2417 00, sin embargo en dicho oficio el precio asignado para ambas claves fue de \$ 640.20, el cual solamente corresponde a esta última clave.

De inmediato solicitamos la corrección a la Oficialía Mayor y con fecha 11 de Mayo nos fue entregado, en alcance del oficio originalmente emitido, el oficio de corrección en el precio, que debe ser de \$ 921.50.

Para sustento de lo anterior, adjuntamos copia de ambos oficios.

Quedamos al pendiente de esta corrección en el contrato correspondiente, que aún se encuentra pendiente de que se nos presente para firma. Vale mencionar que ya fueron emitidas Ordenes de Reposición con el precio erróneo.

Atentamente

JORGE LUIS RODRIGUEZ LEDESMA  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
LABORATORIOS SILANES S.A. DE C.V.



LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.

Av. Paseo de las Palmas No. 340, 3er. Piso, Col. Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000 CDMX, México  
Conmutador (55)-54-88-37-00 Fax Administrativo (55)-56-88-20-74 / Directo y Fax Ventas (55)-56-88-51-88 y (55)-56-05-86-12  
Lada Ventas (01)-800-62-340-74 y (01)-800-00-261-00

Página Web: [www.silanes.com.mx](http://www.silanes.com.mx) / e-mail: [silanes@silanes.com.mx](mailto:silanes@silanes.com.mx)

001389

2020 MAY 19 PM 3:06

2417-2418

HACIENDA



2020  
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 07 de mayo de 2020.

**Asunto:** Precisiones al oficio de notificación de medicamentos y bienes terapéuticos (grupos 010, 020, 030 y 040).

LABORATORIOS SILANES  
S. A. DE C. V.

**MÓNICA IDALIA MANDUJANO CUEVAS**  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.

Avenida Paseo de las Palmas número 340, Piso 3.  
Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo.  
Código Postal 11000, Ciudad de México.

RECIBIDO  
VENTAS GOBIERNO

En alcance al oficio de fecha 08 de abril de 2020, en el cual se le notifica que su representada resultó adjudicada para llevar a cabo la formalización de los contratos abie... instituciones participantes descritas en el Anexo 2, cuyo objeto consiste en la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 Y 040) (ÚNICO OFERENTE)", se realizan las siguientes precisiones a la adjudicación de la referida notificación mencionadas en el Anexo 4 (Demanda Agregada):

Dice:

CLAVE 12 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	
010000241700	Isoniazida y rifampicina. Tableta ReCubierta Cada Tableta ReCubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas ReCubiertas.	22,355	55,882	640.20
010000241800	Isoniazida rifampicina pirazinamida etambutol. Tableta Cada Tableta. contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	22,258	55,638	640.20

Monto de la Adjudicación \$28,561,242.60 \$71,395,104.00

Debe decir:

CLAVE 12 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	
010000241700	Isoniazida y rifampicina. Tableta ReCubierta Cada Tableta ReCubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas ReCubiertas.	22,355	55,882	640.20
010000241800	Isoniazida rifampicina pirazinamida etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	22,258	55,638	921.50

Monto de la Adjudicación \$34,822,233.70 \$87,046,073.40

Asimismo, se adjunta al presente el anexo 4 (Demanda Agregada) con las modificaciones en las cantidades mínimas y máximas para cada instituto.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. RICARDO RAFAEL NIETO HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR  
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- C.c.p. Thalía Concepción Lagunas Aragón.-** Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.
- Dr. Hugo López- Gatell Ramírez.-** Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud. Presente.
- Pedro Flores Jiménez.-** Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud. Presente.
- Carlos Enrique García Romero.-** Coordinador de Control de Abasto en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Presente.
- Anabel Naachiely Romero López.-** Directora General de Coordinación de Hospitales Federales de Referencia en la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. Presente.
- José Fernando Torres Roldán.-** Gerente de Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos. Presente.
- Blanca Elisa Chávez Buenrostro.-** Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Salud para el Bienestar. Presente.
- Jessica Maqueda Ramos.-** Subdirectora de Abasto de insumos Médicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Presente.



CLAVES 2417  
2418

HACIENDA



2020

LEONA VICARIO

LABORATORIOS SILANES,  
S. A. DE C. V.

RECIBIDO

VENTAS GOBIERNO

MÓNICA IDALIA MANDUJANO CUEVAS

REPRESENTANTE LEGAL DE

LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.

Avenida Paseo de las Palmas número 340, Piso 3.

Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo.

Código Postal 11000, Ciudad de México.

Ciudad de México, a 08 de abril de 2020.

**Asunto:** Notificación de adjudicación de medicamentos y bienes terapéuticos (grupos 010, 020, 030 y 040).

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción II, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71, 72 fracción II y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante **Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de Tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **CAAS-C02-CON-OM- SE-10/2020** emitido en su Sesión Extraordinaria **10/2020**, celebrada el 08 de abril de 2020, **se le notifica** que su **oferta resultó adjudicada** a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 Y 040) (ÚNICO OFERENTE)"**, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a



través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

---

#### **Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante**

---

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

---

#### **Vigencia de los contratos o pedidos**

---

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

---

#### **Condiciones de contratación**

---

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

---

#### **Formalización del contrato o pedido**

---

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

---

#### **Garantía de cumplimiento**

---

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.



**Anexo 4.** Demanda agregada adjudicada por institución participante.

Por último, no omito mencionarle que a partir de la presente notificación de adjudicación y/o a más tardar el 09 de abril de 2020, se compromete a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR**  
**DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

C.c.p. **Thalía Concepción Lagunas Aragón**.- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.

MAOR/CJSS

## Anexo 2.

Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Instituto de seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE)	Lic. Tomás Carlos Mora Fonseca	Jefe de Servicios de Sicora	55-5447-1424 Ext. 12920	<a href="mailto:tomas.moraf@issste.gob.mx">tomas.moraf@issste.gob.mx</a>	Callejón Vía San Fernando No. 12, piso 3°, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14070
	Dra. Hilda Karina Morales Cervantes	Médico Especialista en Sicora	55-5447-1424 Ext. 89648	<a href="mailto:hilda.moralesce@issste.gob.mx">hilda.moralesce@issste.gob.mx</a>	

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Dr. Jose Fernando Torres roldan	Gerente de Servicios Médicos	55-1944-2500 Ext. 891-29447	<a href="mailto:Jose.fernando.torres@pemex.com">Jose.fernando.torres@pemex.com</a>	Av. Marina Nacional No. 350, Edificio Jose Colombo 3er piso, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11311

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	Carlos Enrique Garcia Romero	Titular de la Coordinación de Control de Abasto	55-5726-1700 Ext. 14400	<a href="mailto:carlos.garcia@imss.gob.mx">carlos.garcia@imss.gob.mx</a>	Durango 291, piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Prevención y Readaptación Social (PyRS)	Gral. De Div. D.E.M. y Mtro. En Seg. Nal. Sergio Alberto Martínez Castuera	Coordinador General de Centros Federales	55-5128-4100 Ext. 18955	<a href="mailto:sergio.martinez@sspc.gob.mx">sergio.martinez@sspc.gob.mx</a>	Av. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11370

ADMINISTRADOR DE CONTRATO					
NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Secretaría de Marina (SEMAR)	Almirante Enrique Genaro Padilla Ávila	Oficial Mayor De La Secretaría De Marina	56 24 65 00	<a href="mailto:partoflmay@semar.gob.mx">partoflmay@semar.gob.mx</a>	Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Col. Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830. Ciudad de México

ADMINISTRADOR DE CONTRATO					
NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Anabel Naachiely Romero López	Directora General De Coordinación De Hospitales Federales De Referencia	5350 1900. Ext. 1953	<a href="mailto:anabel.romero@salud.gob.mx">anabel.romero@salud.gob.mx</a>	Periférico Sur N.4809, Piso 6. Col. Arenal Tepepan, D.T. Tlalpan, Cp.14610, Ciudad De México

ADMINISTRADOR DE CONTRATO					
NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	Hector Amado López Álvarez	Director de Área	55-4072-8518	<a href="mailto:hector.lopeza@salud.gob.mx">hector.lopeza@salud.gob.mx</a>	Gustavo E. Campa, No. 54, 4º piso, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020

ADMINISTRADOR DE CONTRATO					
NOMBRE DE LA UNIDAD	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Subsecretaría de Prevención y Promoción de La Salud (SPPS)	Pedro Flores Jiménez	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud	5062-1600	<a href="mailto:pedro.flores@salud.gob.mx">pedro.flores@salud.gob.mx</a>	Calle Lieja No. 17, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Ciudad de México

**Anexo 3****Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido**

- Acreditación de la personalidad jurídica.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).  
En caso del otorgamiento de poderes que superen cinco años de haber sido otorgados deberá emitirse una certificación por persona facultada para indicar que los mismos son vigentes y no han sido modificados.
- Manifiesto de Nacionalidad.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Declaración de Integridad.
- Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana.
- Escrito en la que conste el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de sus socios integrantes que se representa no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del "Contrato/Pedido" correspondiente no se actualiza un "conflicto de interés.
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Documento vigente de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Anexo Técnico.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta Económica.
- Registro Sanitario.

## Anexo 4 Demanda Agregada

LABORATORIOS SILANES, S. A. DE C. V.

CLAVE 12 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		IMSS		ISSSTE		PEMEX		INSABI		SPPS		CCINSHAE		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
010000241700	Isoniazida y rifampicina. Tableta ReCubierta Cada Tableta ReCubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas ReCubiertas.	22,355	55,882	13,576	33,940	490	1,225	257	641	738	1,844	7,259	18,146	35	86	640.20
010000241800	Isoniazida rifampicina pirazinamida etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	22,258	55,638	11,626	29,063	380	950	178	444	2,769	6,921	7,213	18,032	92	228	640.20
Monto de la Adjudicación		\$28,561,262.60	\$71,395,104.00	\$16,134,320.40	\$40,334,520.60	\$556,974.00	\$1,392,435.00	\$278,487.00	\$694,617.00	\$2,245,181.40	\$5,611,353.00	\$9,264,974.40	\$23,161,155.60	\$81,305.40	\$201,022.80	



Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U200558  
No. REQUISICION: 0990010030120HX36  
ANEXO 1

PAGINA: 1  
FECHA: 28/04/2020  
HORA: 06:14:40 p.m.

PROVEEDOR : LABORATORIOS SILANES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : LSI -811215-3I7  
No. PROVEEDOR: 00029754

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(% DESCUENTO	(\$ DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							
010 000 2417 00 00	ISONIAZIDA -RIFAMPICINA TABLETA RECUBIER TA CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: ISO NIAZIDA 400 MG RIFAMPICINA 300 MG ENVASE CON 90 TABLETAS RECUBIERTAS. Marca: DOTBAL-S /RS 263M2004SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LSI -811215-3I7	13,576	33,940	\$640.20	\$21,728,388.00	0%	\$0.00	\$640.20	\$8,691,355.20	\$21,728,388.00
COBERTURA :										
098001150900	33,940									
010 000 2418 00 00	ISONIAZIDA -RIFAMPICINA-PIRAZINAMIDA -ET AMBUTOL TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: I SONIAZIDA 75 MG RIFAMPICINA 150 MG PIRAZ INAMIDA 400 MG CLORHIDRATO DE ETAMBUTOL 300 MG ENVASE CON 240 TABLETAS. Marca: DOTBAL /RS 488M2003SSA Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LSI -811215-3I7	11,626	29,063	\$640.20	\$18,606,132.60	0%	\$0.00	\$640.20	\$7,442,965.20	\$18,606,132.60
COBERTURA :										
098001150900	29,063									

IMPORTE DEL CONTRATO: \$16,134,320.40 \$40,334,520.60  
FIANZA REQUERIDA: \$4,033,452.06

IMPORTES CON LETRA:  
MÍNIMO : DIECISEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 40/100 M.N.  
MÁXIMO : CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 60/100 M.N.



Se identifica discrepancia  
entre el Anexo de Demanda  
Agregada y la Propuesta  
Económica clave  
010 000 2418 0000

Ciudad de México, a 08 de abril de 2020.

**Asunto:** Notificación de adjudicación de medicamentos y bienes terapéuticos (grupos 010, 020, 030 y 040).

**MÓNICA IDALIA MANDUJANO CUEVAS**  
REPRESENTANTE LEGAL DE  
**LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.**

Avenida Paseo de las Palmas número 340, Piso 3.  
Colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo.  
Código Postal 11000, Ciudad de México.

Recibir original

13-04-2020

Teresa Cornelio

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción II, 41 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71, 72 fracción II y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante **Adjudicación Directa Internacional bajo la cobertura de Tratados**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **CAAS-C02-CON-OM-SE-10/2020** emitido en su Sesión Extraordinaria **10/2020**, celebrada el **08 de abril de 2020**, se le notifica que su **oferta resultó adjudicada** a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y BIENES TERAPÉUTICOS (GRUPOS 010, 020, 030 Y 040) (ÚNICO OFERENTE)"**, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Secretaría realizó a



través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

---

**Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante**

---

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

---

**Vigencia de los contratos o pedidos**

---

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

---

**Condiciones de contratación**

---

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el anexo técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

---

**Formalización del contrato o pedido**

---

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

---

**Garantía de cumplimiento**

---

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.



**Anexo 4.** Demanda agregada adjudicada por institución participante.

Por último, no omito mencionarle que a partir de la presente notificación de adjudicación y/o a más tardar el 09 de abril de 2020, se compromete a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ**  
**DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR**  
**DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

C.c.p. Thalia Concepción Lagunas Aragón.- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.

MAOR/CSE

Anexo 2.

Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				DIRECCIÓN
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Instituto de seguridad y Servicios sociales de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE)	Lic. Tomás Carlos Mora Fonseca	Jefe de Servicios de Sicora	55-5447-1424 Ext. 12920	<a href="mailto:tomas.moraf@issste.gob.mx">tomas.moraf@issste.gob.mx</a>	Callejón Vía San Fernando No. 12, piso 3º, Col. Barrio de San Fernando, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14070
	Dra. Hilda Karina Morales Cervantes	Médico Especialista en Sicora	55-5447-1424 Ext. 89648	<a href="mailto:hilda.moralesce@issste.gob.mx">hilda.moralesce@issste.gob.mx</a>	

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				DIRECCIÓN
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Petróleos Mexicanos (PEMEX)	Dr. Jose Fernando Torres roldan	Gerente de Servicios Médicos	55-1944-2500 Ext. 891-29447	<a href="mailto:Jose.fernando.torres@pemex.com">Jose.fernando.torres@pemex.com</a>	Av. Marina Nacional No. 350, Edificio Jose Colombo 3er piso, Col. Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11311

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				DIRECCIÓN
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Instituto Mexicano del Seguro Social. (IMSS)	Carlos Enrique Garcia Romero	Titular de la Coordinación de Control de Abasto	55-5726-1700 Ext. 14400	<a href="mailto:carlos.garcia@imss.gob.mx">carlos.garcia@imss.gob.mx</a>	Durango 291, piso 8, Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700

NOMBRE DE LA UNIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				DIRECCIÓN
	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Prevención y Readaptación Social (PyRS)	Gral. De Div. D.E.M. y Mtro. En Seg. Nal. Sergio Alberto Martínez Castuera	Coordinador General de Centros Federales	55-5128-4100 Ext. 18955	<a href="mailto:sergio.martinez@sspc.gob.mx">sergio.martinez@sspc.gob.mx</a>	Av. Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlaxpana, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11370

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Secretaría de Marina (SEMAR)	Almirante Enrique Genaro Padilla Ávila	Oficial Mayor De La Secretaría De Marina	56 24 65 00	<a href="mailto:partoflmay@semar.gob.mx">partoflmay@semar.gob.mx</a>	Av. Heroica Escuela Naval Militar No. 861, Col. Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830. Ciudad de México

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE)	Anabel Naachiely Romero López	Directora General De Coordinación De Hospitales Federales De Referencia	5350 1900. Ext. 1953	<a href="mailto:anabel.romero@salud.gob.mx">anabel.romero@salud.gob.mx</a>	Periférico Sur N.4809, Piso 6. Col. Arenal Tepepan, D.T. Tlalpan, Cp.14610, Ciudad De México

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)	Hector Amado López Álvarez	Director de Área	55-4072-8518	<a href="mailto:hector.lopeza@salud.gob.mx">hector.lopeza@salud.gob.mx</a>	Gustavo E. Campa, No. 54, 4º piso, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ADMINISTRADOR DE CONTRATO				
	NOMBRE	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN
Subsecretaría de Prevención y Promoción de La Salud (SPPS)	Pedro Flores Jiménez	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud	5062-1600	<a href="mailto:pedro.flores@salud.gob.mx">pedro.flores@salud.gob.mx</a>	Calle Lieja No. 17, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600. Ciudad de México



Anexo 3

Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido

- Acreditación de la personalidad jurídica.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal.
- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones.
- Poder notarial del representante legal que firmará el contrato (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o actos de dominio).  
En caso del otorgamiento de poderes que superen cinco años de haber sido otorgados deberá emitirse una certificación por persona facultada para indicar que los mismos son vigentes y no han sido modificados.
- Manifiesto de Nacionalidad.
- Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- Declaración de Integridad.
- Manifestación de estratificación de MIPYME para LICITANTES de nacionalidad mexicana.
- Escrito en la que conste el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el que Manifieste bajo protesta de decir verdad que el suscrito, y ninguno de sus socios integrantes que se representa no desempeña empleo, cargo, o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del "Contrato/Pedido" correspondiente no se actualiza un "conflicto de interés."
- Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social sobre la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Conforme a lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos al INFONAVIT, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.
- Documento vigente de Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo emitida por el Sistema de Administración Tributaria en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Anexo Técnico.
- Propuesta Técnica.
- Propuesta Económica.
- Registro Sanitario.





**Anexo 4**  
**Demanda Agregada**

LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.

CLAVE de DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		IMSS		ISSSTE		PEMEX		INSABI		SPPS		CCINERAB		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
010000241700	Isoniazida y Rifampicina. Tableta Recubierta Cada Tableta Recubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas Recubiertas.	22,385	55,882	13,576	33,940	490	1,225	257	641	738	1,844	7,259	18,146	25	85	640.20
010000241800	Isoniazida rifampicina pirazinamida etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	22,258	55,838	11,626	29,053	360	950	178	444	2,769	6,521	7,213	18,032	92	228	640.20
Monto de la Adjudicación		\$28,561,242.80	\$71,395,104.00	\$18,134,320.40	\$40,334,820.80	\$856,974.00	\$1,392,435.00	\$278,487.00	\$694,617.00	\$9,245,191.40	\$5,611,353.00	\$9,264,974.40	\$23,161,155.60	\$81,305.40	\$201,022.80	



**Anexo 4**  
**Demanda Agregada**

LABORATORIOS SILANES, S. A. DE C. V.

CLAVE 12 DÍGITOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL CANTIDAD		IMSS		ISSSTE		PEMEX		INSABI		SPPS		GCINSHAE		PRECIO UNITARIO
		MÍNIMA	MÁXIMA	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Máxima	
010000241700	Isoniazida y rifampicina. Tableta ReCubierta Cada Tableta ReCubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas ReCubiertas.	22,355	55,882	13,576	33,940	490	1,225	257	641	738	1,844	7,259	18,146	35	86	640.20
070000241800	Isoniazida rifampicina pirazinamida etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clorhidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	22,258	55,638	11,626	29,063	380	950	178	444	2,769	6,921	7,213	18,032	92	228	640.20
Monto de la Adjudicación		\$28,561,242.60	\$71,395,104.00	\$16,134,320.40	\$40,334,520.60	\$556,974.00	\$1,392,435.00	\$278,487.00	\$694,617.00	\$2,245,181.40	\$5,611,353.00	\$9,264,974.40	\$23,161,155.60	\$81,305.40	\$201,022.80	



FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

*[Handwritten signature]*

Ciudad de México, a 30 DE MARZO DEL 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO  
PÚBLICO  
PRESENTE

Con relación al procedimiento de contratación: "Medicamentos y bienes terapéuticos (grupos 010, 020, 030 y 040)" del ejercicio fiscal 2020.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: LABORATORIOS SILANES, S. A. de C.V.

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( )

Me permito ofertar lo siguiente:

Hoja N° 1 de 1

No. Part.	CLAVE(S)				ORIGEN DE LOS BIENES	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO OFERTADO	IMPORTE TOTAL MÍNIMO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO
	Gpo	Gen.	Esp.	Dif.							
111	010	000	2417	00	MÉXICO	22,355	55,882		\$640.20	\$14,311,671.00	\$35,775,656.40
112	010	000	2418	00	MÉXICO	22,258	55,638		\$921.50	\$20,510,562.70	\$51,270,417.00
TOTAL										\$34,822,233.70	\$87,046,073.40

\*\*\* SIN DISTRIBUCIÓN

NOTA:  
 MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO EL ANEXO TÉCNICO, Y LES HAGO PARTE DE MI PORPOSICIÓN PARA PARTICIPAR EN LAS PARTIDAS QUE PROPONE MI REPRESENTADA Y CORRESPONDEN JUSTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO.  
 ASIMISMO, CON LA PRESENTE PROPUESTA ECONÓMICA ASUMO TODOS LOS GASTOS DE TRANSPORTE, SEGURO E INSPECCIÓN, DERECHOS DE ADUANA Y DEMÁS CARGOS A LA IMPORTACIÓN DE LOS MISMOS (EN CASO DE SER DE PROCEDENCIA EXTRANJERA) INCLUYENDO EL PAGO DE OTROS CARGOS OFICIALES EXIGIBLES PARA SU INGRESO EN EL PAÍS, A EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADOS (IVA). LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN FIJOS DUANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.  
 EN CASO DE QUE EXISTA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD LA PRESENTE ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA MISMA SE RESUELVA Y 60 DÍAS ADICIONALES.

Av. Paseo de las Palmas No. 340, 3er. Piso, Col. Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000 CDMX, México  
 Comutador (55)-54-88-37-00 Fax Administrativo (55)-56-88-20-74 / Directo y Fax Ventas (55)-56-88-51-88 y (55)-56-05-86-12  
 Lada Ventas (01)-800-62-340-74 y (01)-800-00-261-00  
 Página Web: www.silanes.com.mx / e-mail: silanes@silanes.com.mx

LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Mónica", written over a horizontal line.

MÓNICA IDALIA MANDUJANO CUEVAS  
Representante Legal

---

LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.

Av. Paseo de las Palmas No. 340, 3er. Piso, Col. Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000 CDMX, México  
Commutador (55)-54-88-37-00 Fax Administrativo (55)-56-88-20-74 / Directo y Fax Ventas (55)-56-88-51-88 y (55)-56-05-86-12  
Lada Ventas (01)-800-62-340-74 y (01)-800-00-261-00  
Página Web: [www.silanes.com.mx](http://www.silanes.com.mx) / e-mail: [silanes@silanes.com.mx](mailto:silanes@silanes.com.mx)

FORMATO PROPUESTA TÉCNICA

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE

NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS SILANES, S. A. de C. V.  
 DIRECCIÓN: AVE. PASEO DE LAS PALMAS # 340, 3 ER PISO; COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, ALCAL.: MIGUEL HIDALGO; C. P. 11000 ; CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.  
 TELÉFONO: 55 5488 37 00 EXT. 3754 Y 3775 R.F.C.: LSI8112151317  
 EMAIL: mmandujano@silanes.com.mx y jorodriguez@silanes.com.mx

HOJA No.: 1 DE 2  
 FECHA: 30 de marzo del 2020

N O P A R T I D A	CLAVE [S]					DENOMINACION GENERICA	DESCRIPCION	PRESENTACION			CANTIDAD SOLICITADA		CANTIDAD OFERTADA		MARCA V O DENOMINAC ION DISTINTIVA	FABRICANT E	PAIS DE ORIGEN	NO DE REGIST RO SANITA RIO
	12DIGIT OS	G P O	D E N	E S P	D I F			U N I	C A N T	T I P O	MINIM A	MAXI MA	MINIMA	MAXIMA				
1 1 1	0100002 41700	0 1 0	0 0 0	2 4 1 7	0 0 0	ISONIAZIDA- RIFAMPICINA TABLETA RECUBIERTA	Isoniazida y rifampicina. Tableta ReCubierta Cada Tableta ReCubierta contiene: Isoniazida 400 mg Rifampicina 300 mg Envase con 90 Tabletas ReCubiertas.	C A J A	9 0	T A B L .  R E C	22,355	55,882	22,355	55,882	DOTBAL-S	LABORATOR IOS SILANES	MÉXICO	263M20 04 SSA
1 1 2	0100002 41800	0 1 0	0 0 0	2 4 1 8	0 0 0	ISONIAZIDA - RIFAMPICINA- PIRAZINAMIDA - ETAMBUTOL MG ENVASE CON 240 TABLETAS.	Isoniazida rifampicina pirazinamida etambutol. Tableta Cada Tableta contiene: Isoniazida 75 mg Rifampicina 150 mg Pirazinamida 400 mg Clohidrato de etambutol 300 mg Envase con 240 Tabletas.	C A J A	2 4 0	T A B L .	22,258	55,638	22,258	55,638	DOTBAL	LABORATOR IOS SILANES	MÉXICO	488M20 03 SSA





NOMBRE DEL LICITANTE: LABORATORIOS SILANES, S. A. de C. V.  
DIRECCIÓN: AVE. PASEO DE LAS PALMAS # 340, 3 ER PISO; COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, ALCAL.: MIGUEL HIDALGO; C. P. 11000 ; CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.  
TELÉFONO: 55 5488 37 00 EXT. 3754 Y 3775 R.F.C.: LSI8112151317  
EMAIL: [mmandujano@silanes.com.mx](mailto:mmandujano@silanes.com.mx) y [jorodriguez@silanes.com.mx](mailto:jorodriguez@silanes.com.mx)

HOJA No.: 2 DE 2  
FECHA: 30 de marzo del 2020

MÓNICA IDALIA MANDUJANO CUEVAS  
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE

LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V.

Av. Paseo de las Palmas No. 340, 3er. Piso, Col. Lomas de Chapultepec Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000 CDMX, México  
Commutador (55)-54-88-37-00 Fax Administrativo (55)-56-88-20-74 / Directo y Fax Ventas (55)-56-88-51-88 y (55)-56-05-86-12  
Lada Ventas (01)-800-62-340-74 y (01)-800-00-261-00  
Página Web: [www.silanes.com.mx](http://www.silanes.com.mx) / e-mail: [silanes@silanes.com.mx](mailto:silanes@silanes.com.mx)